
Vida privada

Límite entre la vida privada y el derecho a informar

- *Caso: L. D. c/ H. V. P. Ficha: 431/98.*
- *TAP 2º. Sent. nº 44/99, 12.3.1999. Gómez, Mata, Núñez, Preza (d).*
- *: Este caso involucró a los integrantes de una pareja del mundo del espectáculo. El señor H. V. P. resultó condenado como autor de un delito de difamación por revelar intimidades de la pareja, durante una entrevista concedida a una revista especializada en la “farándula”. El caso es uno de los pocos que llegaron a los tribunales y que refieren al conflicto entre la libertad de expresión y la vida privada de las personas. Conviene precisar que en la litis no estuvo involucrada la responsabilidad del periodista que realizó la entrevista.*

No se ha expuesto con nitidez cuál es el hecho éticamente reprochable en la conducta de la Sra. D., que se procuraba hacer conocer, aparte de las intimidades domésticas que se propalaron y que pueden ser objeto de fruición de los consumidores de chismografía. [...]